

**INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS
TÉRMINOS DE REFERENCIA.**

**PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-125-2015.

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE 6 POZOS DE POCA PROFUNDIDAD INCLUYENDO SU INTERCONEXIÓN AL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN SITIOS VARIOS EN SANTA MARTA D.T.C.H”

FECHA DE ELABORACIÓN: Abril 17 DE 2015.

De conformidad con el cronograma de la presente convocatoria, los interesados podían formular observaciones a los Términos de Referencia hasta el día 16 de Abril de 2015. Por lo anterior, se procede a dar respuesta a la única observación recibida, así:

A. TECNICAS

INTERESADA: S.G.I Ltda. Consultoría e Ingeniera, información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica, el día jueves 16 de abril de 2015 a las 03:04 p.m.

Observación	Respuesta
<p>En el capítulo III Numeral 3 Ítem g. respecto a DICE: DURACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA La duración del CONTRATO DE OBRA, será de TRES (3) MESES contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.</p> <p>También ordena que “. No podrá adquirir equipos de bombeo, ni válvulas, ni tuberías, ni accesorios, ni elementos eléctricos, hasta tanto no se haya perforado el respectivo pozo y se hayan realizado las pruebas de bombeo que establezcan el caudal final que se pueda extraer” además dice que “ En el evento que perforado el pozo y este no produzca un caudal mínimo de explotación (5 l/s), o la calidad del agua no sea óptima para los fines de la norma para consumo humano y del objeto del contrato, se prescindirá de continuar con el componente electromecánico, líneas eléctricas y líneas de impulsión, reconociendo al contratista exclusivamente los costos de perforación del pozo, renunciando con la presentación de su oferta a cualquier tipo de reclamación por este concepto, es</p>	<p>1.En atención a la observaciones del interesado relacionada con la disponibilidad de los equipos y máquinas para la perforación de los pozos, se modificará la obligación esta obligación de disponer de 3 equipos y máquina para perforación y construcción simultánea de los pozos, por lo que mediante adenda se señalará lo siguiente:</p> <p>“Disponer de todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la obra”.</p> <p>La cual se modificara mediante Adenda.</p> <p>2. En cuanto a la observación relacionada con la especificación técnica de los transformadores, se mantiene lo establecido para ello en los términos</p>

decir, por la no ejecución del componente electromecánico en atención a la imposibilidad de explotar el pazo. La decisión de continuar o no con los componentes electromecánicos, líneas eléctricas y líneas de impulsión, se realizará en consenso con la Interventoría y LA CONTRATANTE”

Esto querría decir que si la perforación de los seis pozos (que en principio una vez socializado el proyecto y hechas las actas de vecindad) se harían cada pozo en un promedio de 8 días incluyendo traslados y adecuación del sitio con tres equipos como los solicitados harían todas las perforaciones en aproximadamente 30 días. Con un solo equipo. O como lo solicita el Pliego de: “

Disponer de tres (3) equipos y máquinas para perforación y construcción simultánea de los pozos harían los 6 pozos en aproximadamente 16 o 18 días. Doce días menos que con un solo equipo pero incrementaría los costos de movilización y desmovilización de personal y equipos ya que se tendrían que hacer movilizaciones para tres equipos y no para un solo equipo. pero lo complicado es que dejarían aproximadamente 60 o 70 días para hacer 6 Acometidas eléctricas en MT y toda la implementación de tableros eléctricos y controles que solicitan. Como solicitan transformadores de 30 KVA de 13.2 KV a 440/460 V para esta potencia en esos voltajes los transformadores no son comerciales y habría que mandarlos hacer bajo pedido y los fabricantes demorarían 60 días en su entrega.

Creemos que las potencias requeridas se podrían manejar con voltajes de 230 o 220 Voltios. Ahora si el requerimiento de caudal se baja de 15 LPS a 45 metros de CDT a 12 LPS con la misma cabeza (o menor) las Bombas se podrían manejar con motores de 10 HP de potencia los cuales se podrían (previa consulta con la electricadora) manejar con las redes de BT Existentes. Y se evitarían los tiempos y los costos de construir las redes de MT y las estaciones transformadoras. Creemos que esta solución es de corto plazo y atendería temporalmente los requerimientos de agua en la ciudad, pero la salinización se presentaría en relativamente poco tiempo. Habría que modelar las

de referencia.

<p>circunstancia de explotación, para predecir con mejor certeza los tiempos en que se presentaría esta salinización.</p> <p>Sugerimos; respetuosamente; solicitar un solo equipo de perforación y cambiar las especificaciones técnicas de los transformadores (los transformadora 13.2 KV a 230 V de 30 KVA si son comerciales y se encuentran para entrega inmediata) o considerar la posibilidad de pasar las bombas a 10 HP y conectarlas a la red urbana existente (previa autorización de la electrificadora)</p>	
<p>El Pliego dice que es obligación del Contratista y que está incluido en los tiempos de ejecución del contrato el “Realizar las actas de vecindad que correspondan en desarrollo del presente contrato”</p> <p>En nuestra opinión estas actas de vecindad y la socialización del proyecto deberían estar a cargo y bajo responsabilidad de Metroagua antes de firmar las actas de inicio y una vez adjudicada la obra hacer un acompañamiento al contratista para presentarlo a las comunidades pero con el proyecto ya socializado. La Responsabilidad de la socialización debería ser únicamente de Metroagua.</p>	<p>Una vez analizada la observación presentada, no se acoge la misma, toda vez que por la naturaleza del contrato objeto de la presente convocatoria, se establece como obligación del contratista la realización de las actas de vecindad y socialización que corresponden al desarrollo del contrato.</p> <p>Lo anterior, sin perjuicio de que el Interventor realice el acompañamiento y seguimiento constante y permanente a esta actividad, teniendo en cuenta que la interventoría del proyecto estará a cargo de Metroagua.</p>
<p>Se Exige “ Instalar en el sitio de ejecución de cada pozo (2) vallas de información de la obra, una (1) en el sitio de ejecución y otra en el sitio indicado por el INTERVENTOR, de acuerdo con la información y condiciones exigidas por LA CONTRATANTE. Estas vallas deberán actualizarse y permanecer legibles y en buen estado durante todo el tiempo de ejecución del contrato de obra.”</p> <p>Solicitamos informar dimensiones, materiales, tipo de soporte y a inscripción de las Vallas.</p>	<p>El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, previo a la suscripción del acta de inicio de actividades, suministrará al Contratista la información requerida, con el fin de que éste proceda con los trámites a que haya lugar y de esta manera dar cumplimiento con la obligación pactada.</p>